



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 103874
Jesús Salvador Velásquez Torres

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Jesús Salvador Velásquez Torres**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta y el Juzgado 5° Penal del Circuito** con funciones de conocimiento de la misma urbe, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, acaecida dentro del proceso penal adelantado en su contra por el delito de acceso carnal abusivo.

Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a las partes y demás sujetos intervinientes dentro del asunto referenciado. La notificación de estas personas y entidades se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con

entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (informesdetutelasalapenal@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.


LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

Magistrado

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria